



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 573

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTA: Doña María Arenales Serrano Argüello

Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2007, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1128-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas oportunas para dotar a Benavente (Zamora) de una subdelegación de la Junta dependiente de la Delegación Territorial de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 324, de 24 de noviembre de 2006.
2. Proposición No de Ley, PNL 1134-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a composición del Observatorio Permanente de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 326, de 12 de diciembre de 2006.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos.	12014	Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	12014
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre la sesión.	12014		
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	12014	Intervención de la Presidenta, Sra. Serrano Argüello, para comunicar la alteración del Orden del Día.	12014

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Primer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 1134.		La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12018
La Vicepresidenta, Sra. Sanz Jerónimo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12014	Segundo punto del Orden del Día. PNL 1128.	
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12014	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, por ausencia del Procurador Proponente, somete a la consideración de la Comisión dejar pendiente la proposición no de ley.	12018
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	12016	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	12018
Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12018	Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.	12018

[Se inicia la sesión a las once horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Buenos días a todos, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún miembro de los distintos Grupos Parlamentarios tiene alguna sustitución que comentar a esta Presidencia, por favor? Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Encabo, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Al término de la Comisión le informaré sobre las posibles sustituciones que tengan lugar. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, buenas gracias, señor Encabo. Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. A doña Mónica Lafuente le sustituye don José Moral, a don Fernando Benito doña Mercedes Martín y a don Manuel Fuentes don Carlos Martínez. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchas gracias. A esta Presidencia se le solicita que se haga una alteración en el... en el Orden del Día, que primero debatamos la segunda proposición y en segundo lugar la primera proposición. Por lo tanto, para la primera proposición no de ley, le dará lectura la señora Vicepresidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SANZ JERÓNIMO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 1134-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a composición del Observatorio Permanente de la Inmigración de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 326, de doce de diciembre de dos mil seis**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Para defender esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, don José Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley que hoy trae a la Comisión el Grupo Parlamentario Socialista trata de corregir una de las deficiencias más relevantes que tiene uno de los instrumentos básicos para las políticas de inmigración.

Como todos sabemos, los observatorios para la... permanentes de la inmigración son órganos colegiados que tienen atribuidas, entre otras, las funciones de recogida de datos, análisis, estudio y difusión de toda esa información con todos los agentes y movimientos migratorios de cada territorio.

En Castilla y León, desde el año dos mil, en que la Comunidad recibió recursos por parte del Ministerio de Trabajo entonces, presidido por el señor Aparicio, y el Consejero de Bienestar Social, el señor Fernández, en aquella época la Comunidad recibió recursos suficientes para poner en marcha y crear ese Observatorio de la Inmigración, realidad que sí se hizo en otras Comunidades Autónomas –de hecho los primeros observatorios en el país en materia de inmigración datan de mil novecientos noventa y cuatro, hace casi trece años–, sin embargo, en nuestra Comunidad, con seis años de retraso, el pasado veinticinco de octubre, el BOCyL publicaba la creación, mediante decreto, del Observatorio Permanente de la Inmigración en Castilla y León.

El Observatorio, junto al Foro y el Plan son los tres instrumentos básicos a partir de los cuales se constituyen y se construyen las políticas de inmigración.

La Junta, con la creación en esa fecha del Observatorio, se ha situado a la cola de las diecisiete Comunidades

Autónomas a la hora de constituir el mismo; pero también estamos a la cola a la hora de constituir los otros dos elementos complementarios, que son piezas fundamentales en la construcción de las políticas de inmigración: el Foro y el Plan.

Pero no solo ha sido este el dato relevante en cuanto a la agenda con la que Castilla y León ha constituido, la Junta, el Observatorio, sino que, además, lo ha constituido en tercer lugar, siendo el primer instrumento de los tres instrumentos básicos que hay que constituir, en tanto en cuanto el Observatorio es el que se encarga de los análisis de los datos, del estudio de la realidad inmigrante en profundidad, que da paso a la constitución del segundo instrumento, que es el Foro, donde intervienen todas las instancias sociales, toda la sociedad, donde se planifica, se diseña y se impulsan las políticas, y que dan lugar, en tercer lugar, al Plan.

Por tanto, primero los datos, el rigor de adónde vamos, qué queremos y cómo lo hacemos; el segundo, el marco de participación, el Foro; y en tercer lugar, el Plan. Bien.

Una vez que están definidos los objetivos del Observatorio, el Foro y el propio Plan, conviene señalar que, en el caso de Castilla y León, acaba la Legislatura habiendo constituido, a última hora y tarde, casi en el último año de la Legislatura, estos tres instrumentos; los últimos del Estado. Pero, además -lo más grave-, construyéndolos en manera inversa. Es decir, da la impresión de que la Junta desconoce para qué sirve cada uno de estos tres instrumentos, al haberlos constituido en orden inverso a la coherencia que le dan y estructuran los planes de inmigración.

Por tanto, creo que han empezado ustedes la casa por el tejado y, en ese sentido, ya no podemos corregirlo: han construido los instrumentos con desorden y, consecuentemente, el Plan que finalmente tenemos sobre la mesa, y que no se está ejecutando, ni responde al rigor de los datos ni de los análisis, ni responde a la necesidad de participación de toda la sociedad, porque se ha hecho antes de que se constituyera el Foro.

Por tanto, esa es la realidad general en cuanto a los instrumentos y el papel de la Junta con respecto a las políticas de inmigración.

Lo que nos ocupa hoy es algo mucho más concreto: es que, de los instrumentos que se han constituido, los últimos del país y en orden inverso a su propia lógica, presentan un gran déficit en la constitución de este Observatorio, tanto en sus funciones como en su composición. Si me lo permite, seré políticamente correcto diciéndoles que es el más raquítico y más inservible de los observatorios existentes en el país. ¿Por qué? Porque

mientras en el conjunto de las Comunidades Autónomas las Comunidades están ampliando y evolucionando sus observatorios a nuevas realidades con nuevos instrumentos para que sean más eficaces, abriéndolos a la participación -estamos ya en la tercera generación de observatorios de la inmigración-, en Castilla y León constituimos el último, lo hacemos con desorden, sin saber cuál es su función, pero, además, hacemos un observatorio que, en su composición y definición, es mucho más raquítico e inservible que los primeros que se constituyeron allá por los años noventa y cuatro en este país.

Por tanto, da la impresión de que la Junta ni sabe para qué son cada uno de los instrumentos, los crea copiando de otras realidades e ignorando su función, su función, y, consecuentemente, cómo se deben constituir para que puedan cumplir esa función.

En el Artículo 3 de este Observatorio, donde se señalan las funciones, ahí se sitúa el primer... el primer y uno de los fundamentales déficits de este Observatorio, que tienen que ver con que ahí no se plantea lo más relevante de los observatorios, que tienen que servir para recoger datos, para hacer estudios, para hacer análisis, pero, sobre todo, para socializar esa información con todas las instancias que actúan en el campo de la inmigración. En ese sentido, el... el Observatorio se limita a una recogida de datos, a hacer algunos análisis, pero no intercambia esa información permanentemente con las Corporaciones Locales, que son el instrumento fundamental, porque los inmigrantes viven en las ciudades y son los Ayuntamientos los que se encargan de la acogida e integración de la población inmigrante. Por tanto, si no están presentes las Corporaciones Locales, que han sido excluidas, y, sobre todo, no se les participa de esa información, difícilmente las políticas de inmigración pueden impulsarse en nuestra Comunidad de una manera coherente y en la misma dirección.

Por tanto, esa concepción en cuanto a las funciones que tiene creo que excluye de una manera notable el sentido que pueda tener un Observatorio.

En cuanto a la composición, es el aspecto más grave, y eso fundamenta la proposición no de ley que hoy presenta el Grupo Socialista. Han sido excluidas las Corporaciones Locales, que son -insisto- el instrumento fundamental para las políticas de integración/acogida. Han sido excluidas también la Delegación del Gobierno, que está presente en todos los Observatorios del país, porque maneja muchos datos -como ustedes saben- de toda índole; es imprescindible la colaboración, es un buen marco, además, de colaboración con los Observatorios, para que las Delegaciones del Gobierno, con todos los datos de que disponen, que son datos fundamentales, puedan cotidianamente compartir esos datos con otras Administraciones para definir políticas y hacer correccio-

nes sobre la misma. Creo que, en ese sentido, esta exclusión es gravísima y creo que es única en el conjunto del Estado.

Excluidos los Ayuntamientos, excluida la Delegación del Gobierno y excluidos otros vocales que son necesarios –sobre todo... y que están presentes en otros Observatorios, sobre todo los de la tercera generación–, como son vocales del ámbito universitario que son expertos en la materia y otras instancias... les recuerdo, por ejemplo, que, en Castilla y León, el único Observatorio de la Inmigración lo constituyó Cruz Roja hace casi tres años, que hacen una publicación periódica para dar datos a la sociedad; es un instrumento muy útil. Es decir, es la propia sociedad la que ha tenido que ir construyendo los instrumentos que la Junta, que es su obligación, no ha construido.

Por tanto, ustedes van por detrás, van los últimos en el país; crean instrumentos sin ton ni son; empiezan la casa por el tejado; no saben cuál es la secuencia de cada una de ellos, para determinar las políticas; y, además, cuando crean los instrumentos, lo crean de esta manera: excluyendo a actores fundamentales del ámbito de las políticas de inmigración que son esenciales cotidianamente.

La propuesta que hoy les traemos es que, de esos dieciocho componentes que tiene la propuesta de Observatorio, todos deben saber... todos los... las instancias –la sociedad lo sabe ya, porque hemos hablado con muchas asociaciones de inmigrantes y ya conocen la propuesta de observatorio que ustedes han hecho–, los dieciocho miembros son miembros de la Junta y de la... de la estructura administrativa de la Junta. Será... no será el Observatorio de la Inmigración de Castilla y León; será el observatorio de los funcionarios de la Junta de Castilla y León con respecto a la inmigración.

Es como el Foro; un foro donde la mayor parte de la población inmigrante es no hispanoparlante, y no hay ninguna asociación –aparte de que estén excluidas las asociaciones de inmigrantes–, un Foro en el que solo se habla castellano cuando la mayor parte de la población no es hispanoparlante, pues, tampoco es el Foro de la Inmigración; será el foro de la Junta para la inmigración.

Quiero decir que ustedes han seguido la filosofía de exclusión de la sociedad, de no contar con la gente en una política donde es imprescindible la colaboración, la participación y, sobre todo, el entenderse con otras Administraciones.

Por tanto, la propuesta que hoy les hacemos es la oportunidad de que corrijan estas insuficiencias de ese instrumento. Se lo hicimos en su momento con el Foro; se cerraron a abrirlo a la participación y a las exclusiones que se habían producido. Hoy se lo hacemos con el Observatorio, y creemos que, de esta manera, corrigien-

do las exclusiones que se han producido, seguramente el Observatorio podía cumplir su función y ser un instrumento útil para las políticas de inmigración. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Moral. Para un turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Encabo Terry, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Para expresar nuestra discrepancia con la postura puesta de manifiesto por el representante del Grupo Socialista, pues por distintos motivos.

En primer lugar, yo creo que la intervención que ha hecho, pues, evidentemente, va dirigida a intentar confundir lo que es un observatorio y lo que es un foro, y a mí lo que me gustaría insistir, fundamentalmente, es la distinta naturaleza de los foros y los observatorios.

Es decir, en el caso concreto de lo que usted está sugiriendo, señor Moral, debe de hacer la primera consideración de que las políticas de inmigración son fundamentalmente unas políticas transversales; es decir, aparte de que esté residenciada la competencia en materia de inmigración en la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, es obvio y evidente que las políticas migratorias afectan al conjunto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Por eso estamos en presencia de un Observatorio que tiene ese carácter transversal y que lo que hace, en definitiva, es establecer un instrumento para el control, el seguimiento, de todo lo que es las políticas integrales de inmigración, en tanto en cuanto supone la afectación de distintas políticas en materias de educación, de servicios sociales, de vivienda, de sanidad y de empleo.

Y usted sabe perfectamente, porque usted tiene especial dedicación a estas cuestiones de inmigración, que no es conveniente confundir observatorios y foros. Y el foro, el foro al que usted se estaba refiriendo antes, pues, es un foro perfectamente homologable con el resto de los que existen en España, porque, coincidiendo con usted en que uno de los principales afectados, desde el punto de vista de lo que es la aplicación de las políticas migratorias, son los Ayuntamientos, los Ayuntamientos tienen su reflejo en el foro.

Y tenga usted presente que usted no ha hecho referencia a las características que tiene el Observatorio que se aprobó recientemente, a finales del pasado año dos mil seis, que son las Comisiones que permite... tanto con carácter permanente, ya sean de carácter técnico o científico; esas Comisiones... y, evidentemente, veíamos aquí hace tan solo cuarenta y ocho horas, cuando se

reunía el Observatorio para el Seguimiento de la Población, evidentemente van a tener que recurrir a los expertos, evidentemente van a tener que estar concertando y contratando los servicios de profesionales en la materia en cuestiones de inmigración. Y eso es una... igual que se hace en materia de despoblación desde el Observatorio, como se reconocía aquí hace cuarenta y ocho horas, muy brevemente, la necesidad de recabar la opinión de los expertos para el análisis de la población, pues lo mismo va a suceder y sucederá en esas Comisiones Permanentes, tanto de carácter técnico y científico, que prevé la creación del Observatorio.

Porque la política de inmigración que se está realizando en el ámbito de la Junta de Castilla y León es una política totalmente coherente, y es la misma la que se lleva desarrollando desde hace años; no como otros, que desde que han asumido las competencias en materia de inmigración, desde que tienen las competencias del Gobierno de la Nación, pues aquella Ley Orgánica 8/2002 -que tanto despreciaban-, de Extranjería, y que decían que era inconstitucional, pues -que yo sepa-, hasta la fecha, no han hecho ninguna modificación de ella.

Yo, en estos momentos, significarle que, desde el punto de vista de lo que es la política inmigratoria por parte de la Junta de Castilla y León, están claramente sentadas las bases: existe un Plan Integral de Inmigración, dotado con 209 millones de euros para los años dos mil cinco-dos mil nueve; con dotaciones que suponen, en materia de Sanidad, 116 millones de euros; de 36 millones en materia de servicios sociales; o de casi 34 millones de euros en materia de educación. Que existe un foro que recoge todo lo que es el espectro de todas las personas que están afectadas por la inmigración, y que es un foro totalmente intercambiable con el resto de los foros que existen en el ámbito de la nación española. Y después, por último, que existe este Observatorio, con ese criterio transversal, que evidentemente tienen que asumir todas las políticas de inmigración.

También significarle que, desde el punto de vista de lo que es el éxito de la política inmigratoria, ahí están los datos: cómo ha crecido la escolarización en los últimos años en materia de hijos de inmigrantes en el 728%; y eso es una prueba palmaria y evidente como la política emigratoria que se está llevando a cabo por la Junta de Castilla y León es plenamente aceptada por los colectivos de inmigrantes.

Y, en último termino, también significarle que en estos momentos se ha iniciado de una manera exitosa el... el Plan de Inmigración desde el año dos mil cinco, y que las partidas presupuestarias para este año sobrepasarán con creces los 45 millones de euros.

En definitiva, nosotros consideramos que su postura, pues, evidentemente, no se compadece con lo que en

estos momentos necesita la política inmigratoria; no es necesario hacer observatorios que estén incorporando a la totalidad de las representaciones sociales, cuando su representación ya está asegurada en el Foro; Foro que, en contra de lo que usted decía, también recoge las representaciones de inmigrantes. Y que cuando se hizo la constitución de dicho Foro se tuvo en cuenta las... participación de esas asociaciones. Otra cosa es que no se eligiese las asociaciones de inmigrantes que a usted le hubiera gustado que formasen parte del foro, pero lo que yo sí le puedo decir es que hubo un contacto directo con todas y cada una de las asociaciones de inmigrantes, evidentemente, representativas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y en función de esa representación es como se efectuó la incorporación a dicho Foro.

En definitiva, el Grupo Popular entiende que no es aceptable la proposición no de ley que ha sido formulada, y señalar que no es conveniente, pues, adoptar posturas en materia de inmigración que sean demagógicas o que sean -como dicen algunos expertos- claramente humanitarias; porque la inmigración no solamente hay que contemplarla -como dice Mikel Azurmendi- como un... la resolución de un problema humanitario, sino que lo que hay que procurar, cuando se produce el fenómeno inmigratorio, no solamente es el respeto de la multiculturalidad -como se aboga desde algunos sectores-, sino que la prioridad tiene que ser siempre la integración. Y, dentro de la integración, se podrá admitir la multiculturalidad, pero nunca debe de ir en un primer plano la multiculturalidad sobre la integración.

En ese sentido, también señalar que prueba de la inquietud de la Junta de Castilla y León en materia de inmigración es el reciente congreso que se ha celebrado en fechas pasadas en la ciudad de Salamanca, en la que se puso de manifiesto, pues, que las políticas que se están adoptando desde la Junta de Castilla y León, pues, están avaladas, pues, por expertos como Mikel Azurmendi o como Mauricio Rojas, que, desde luego, yo creo que son personas perfectamente acreditadas y reconocidas como uno de los... personas que han asumido, pues, un gran protagonismo a la hora de enmarcar lo que son las políticas inmigratorias en el conjunto de los países de Europa Occidental.

En definitiva, nosotros respaldamos plenamente la política en materia inmigratoria que está efectuando la Junta de Castilla y León, y rechazamos, por lo tanto, la formulación que se ha hecho por el Grupo Socialista de modificación del Observatorio y, consiguientemente, del Decreto del pasado año, del mes de octubre.

Y concluir mi intervención, que desde luego jamás aceptaremos, porque quedó sin respuesta, una intervención suya en el último Pleno, que se abordó los temas de inmigración, cuando usted decía... -usted, señor Moral Jiménez- decía que para nosotros la inmigración es una

mercancía electoral. Yo jamás lo voy a decir del Partido Socialista, y, desde luego, nuestra reprobación más rotunda a dichas palabras. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Pues muchas gracias, señor Encabo. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Creo que se pone de manifiesto, ahora que está acabando la Legislatura, que la incompetencia de la Junta en materia de inmigración hoy, una vez más, se pone de manifiesto. Usted se lía entre el Foro, el Observatorio y todo lo que le han contado -permítame que se lo diga así-, usted la ha liado al final, ya se ha hecho un lío conceptual y ha terminado reivindicando... la interculturalidad, la rechaza, que es la única propuesta consensuada a nivel internacional, metiéndose en el multiculturalismo y la pluriculturalidad.

Debo decirle que en el Congreso de Salamanca, que ha sido el gran acontecimiento magno que han tenido que realizar para lavarse la cara, porque no han hecho nada en inmigración -aunque sí han hecho, y ahora se lo diré-, pues ese evento, al que solo le ha faltado en su... en su programación complementaria, pues, una cata de vino y una corrida de toros, porque era, fundamentalmente, muchas canciones, mucha musiquita, y traerse unos personajes para que el Consejero, que ha estado allí todos los días, se hiciera una foto todos los días con él; para lavarse la cara de lo que no han hecho durante cuatro años.

Pero sí han hecho, sin embargo. La incompetencia de la Junta en esta materia ha sido utilizar la inmigración permanentemente como elemento de confrontación, igual que han hecho con el terrorismo, contra el Gobierno de Rodríguez Zapatero. Todos los días.

Y no solamente lo han hecho con el terrorismo, no solamente lo han hecho con la inmigración, sino que desde aquí han utilizado la Administración Regional para oponerse al proceso de regularización. Por... con una boca dicen "qué buena la inmigración, que nos va a resolver el problema de despoblación, que qué bien vamos económicamente", con una boca, y con la otra negando todos los instrumentos de participación y de hacer políticas.

Yo creo que ustedes no pasan en materia de política de inmigración de eso, de algunos impactos mediáticos para vender la moto, para entendernos, excluir a todo el entramado social de las asociaciones de inmigrantes, y de vez en cuando algún evento de superimpacto, como el de Salamanca, para quedar un poquito mejor.

Pero, sin embargo, ustedes no se dan cuenta que, entre los personajes que han llevado -porque lo que

interesaba era la foto-, han llevado a personajes que tienen discursos muy contradictorios con la inmigración, y algunos bastante reaccionarios. No por eso dejan de ser personalidades. Hay grandes personalidades que tienen discursos reaccionarios y hay grandes personalidades que tienen discursos progresistas.

Ustedes, como no controlaban bien el asunto, se han llevado a todo lo que suena mucho, sale en los periódicos, sale en las revistas, y tiene cierto nombre. Claro, el mensaje que sale del Congreso de Salamanca es que no se sabe si ustedes están por la multiculturalidad, por la pluriculturalidad, por la interculturalidad, a favor de que vengan, a favor de que se vayan; no se sabe. Lo importante era la foto, y lo importante era el ruido.

Por tanto, la incompetencia de ustedes se pone de manifiesto hoy una vez más. Déjeme que le diga la demagogia que ustedes manejan con el tema del Plan de Inmigración.

De los noventa y cuatro mil trescientos noventa y ocho que hay de residentes hoy trabajando en Castilla y León, son cotizantes a la Seguridad Social, y cuando se les atiende en la sanidad no hay que computarle nada que se les regale, son cotizantes igual que usted o cualquiera; no hay un dinero extra en el Plan, porque ellos reciben los servicios por los que pagan. Y en la enseñanza, sus padres -que también cotizan- tienen el mismo derecho sus hijos a recibir educación como los hijos de cualquier ciudadano del país. Por tanto, ahí no me mezcle el dinero ni una parte de los recursos a la Sanidad o a la Enseñanza para ponerlos aparte y sumar como dinero que se dedica a la inmigración. No hagan eso, no engañen a la gente, no manipulen.

Pero permítame que le diga también que, de lo exitoso, le recomiendo que se lea el último informe del CES sobre la nueva inmigración en Castilla y León, el repaso que le da al Plan, a los instrumentos, al Observatorio, al Foro; lo que prácticamente le estoy contando se lo dice el CES.

Creo que ustedes han perdido la ocasión también de contribuir a que los Ayuntamientos tengan recursos, porque durante dos años han recibido 9.000.000 de euros, que no han transferido a las Corporaciones Locales, que siguen sin recibir los recursos para la acogida a la integración; recursos que no sabemos a qué dedican, porque a los Ayuntamientos no llegan. Y tampoco llegan al refuerzo educativo esos 9.000.000 de euros, porque usted sabe que solamente tres provincias de la Comunidad... -en términos de enseñanza- ustedes solo hablan de la educación de los inmigrantes... Tenemos veinte mil; sí, y bueno, ¿eso qué significa? Dígame políticamente cómo los está atendiendo. Pues solamente hay tres provincias con algún centro de inmersión lingüística, hay seis que no tienen ninguno; y los inmigrantes que no saben el

idioma están aparcados en una esquina; o el voluntarismo del profesor, que lo resuelve. Esta es la realidad de la educación y de los veinte mil alumnos; hablen de los veinte mil y de qué política y respuestas están dando.

Permítame que le diga también que en esta instrumentalización que han hecho durante toda la Legislatura, de confrontar contra el Gobierno utilizando la inmigración, ahora, cuando llegan las elecciones –por eso les decía lo de mercancía electoral, y lo reitero, porque es evidente–, ustedes no saben qué hacer porque saben que, efectivamente, los rumanos y búlgaros que ya son ciudadanos comunitarios y van a votar, y son decisivos en muchos procesos electorales en muchas ciudades, pues ustedes ahora tienen que corregir el discurso. Después de estar cuatro años alarmando con que venían, con que el efecto llamada, oponiéndose a la regularización de miles de ellos, de miles de ellos, a una regularización que se fundaba en el contrato de trabajo... Debo recordarles que el PP sí que hizo un efecto llamada, con cinco procesos de regularización, encabezados por Acebes y Rajoy, donde no se pedía... no solo no se pedía contrato de trabajo, sino se pedía... un tique de autobús era suficiente, y ni siquiera se pedían antecedentes penales; eso sí que era efecto llamada. Eso que se ha regularizado luego por el Gobierno de Zapatero, a esa realidad tan importante para nuestra Comunidad, ustedes la han combatido utilizando a la Administración Regional y con un discurso alarmista el llamado efecto llamada, que es, más o menos, "cuidado, que vienen". Ese es su discurso durante cuatro años.

Ahora llegan las municipales, pues hacemos un discurso muy bonito, nos vamos a Salamanca, montamos todo eso menos los toros, que es lo único que faltó, y a ver si ahora por fin los inmigrantes se dan cuenta de que nosotros somos una solución para ellos.

Se lo diré de otra manera: no solamente instrumentalizan a la inmigración contra el Gobierno creando irresponsablemente una alarma social en la población, sino que, además, además, no transfieren los recursos a

los Ayuntamientos, no cumplen con el Plan, excluyen a la sociedad.

Y termino con esto. Ustedes utilizan a la inmigración como mercancía electoral, en un doble sentido: les niegan derechos con una mano permanentemente durante cuatro años, y ahora intentan el voto de ellos. Lo utilizan como instrumento contra el Gobierno de Zapatero.

Por tanto, si me lo permite, ustedes no solo lo hacen, sino que insisten, insisten en seguir utilizando la... la inmigración como mercancía electoral. Lamento decirselo, pero es lo que mejor define lo que han hecho durante cuatro años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas veces... digo, muchas gracias, señor... perdón, muchas... *[risas]* ... muchas gracias, señor Moral. Y una vez terminado el turno de... de fijación de posiciones y fijar el texto definitivo, procedemos a la votación de esta proposición no de ley. Votos a favor: seis votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra.

Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley presentada.

PNL 1128

Antes de proceder por parte de esta Presidencia a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, que Sus Señorías tienen el papel como el primero, en aras al Artículo 73.2 del Reglamento de funcionamiento de... de nuestro Parlamento, de nuestras Cortes de Castilla y León, y a solicitud del propio Proponente, que no ha podido venir a esta Presidencia, se somete a la consideración de la Comisión si podemos extraerlo del punto del Orden del Día y dejarlo pendiente. Bueno, por lo tanto, quedaríamos así. Pues muchas gracias, y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta minutos].